



Hermosillo, Sonora. Martes 02 de junio de 2015.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

Acuerdos del H. Colegio Académico

En sesión ordinaria número 137 celebrada por el H. Colegio Académico el día 19 de mayo de 2015, se tomaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar el acta 136 de la sesión ordinaria del 26 de marzo de 2015.
- Aprobar el proyecto de nueva oferta educativa Licenciatura en Turismo.
[Ver documento](#)
- Aprobar el proyecto de nueva oferta educativa Especialidad en Administración y Docencia en los Servicios de Salud.
[Ver documento](#)
- Aprobar nuevas opciones para la fase escrita del examen de grado:
 - Posgrado en Ciencias de Materiales: Maestría en Ciencias de Materiales y Doctorado en Ciencias de Materiales.
 - Posgrado en Ciencias de la Ingeniería: Ingeniería Química. Maestría en Ciencias de la Ingeniería: Ingeniería Química y Doctorado en Ciencias de la Ingeniería: Ingeniería Química.
 - Maestría en Ingeniería: Ingeniería en Sistemas y Tecnología.
[Ver documento](#)
- Aprobar modificaciones a los artículos 23, 26, 30, 66, 67, 74, 77 y 79 del Reglamento Escolar.
[Ver documento](#)
- Considerando la propuesta turnada al H. Colegio Académico por la Secretaría General Académica de la Universidad, misma que se deriva de una propuesta elaborada por la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos sobre la conclusión definitiva del programa de Regularización del Personal Académico, el H. Colegio Académico, después de realizar un análisis de dicha propuesta acordó lo siguiente:
 - Reducir de 7 a 5 años la antigüedad académica requerida para que el personal académico de asignatura participe en la Tercera Etapa del Programa de Regularización del Personal Académico. Para que el personal de asignatura pueda participar en esta Tercera Etapa del Programa, deberá contar con al menos 5 años de antigüedad académica al 30 de abril de 2015.
 - El Programa de Regularización del Personal Académico, en todas sus etapas, se dará por concluido el 31 de agosto de 2015.
 - A partir del 01 de septiembre de 2015, toda la Carga Académica Disponible que se genere por la apertura de nuevos grupos, jubilaciones o cualquier otro motivo, deberá ocuparse conforme a lo establecido en el Estatuto de Personal Académico.
- Integrar la Comisión Responsable para la Asignación de Premios Anuales.
- Integrar el Jurado del Premio Universidad de Sonora a la Trayectoria y al Mérito Académico.

Para mayor detalle, consulte: